



MOCIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL MOSQUITO TIGRE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORREVIEJA

D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal “Sueña Torre Vieja”, del Ayuntamiento de Torre Vieja, de conformidad con el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno del Ayuntamiento la presente MOCIÓN, para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de las lluvias intensas y en los últimos meses, con más frecuencia, se detecta la proliferación de poblaciones del mosquito *Aedes albopictus* en Torre Vieja, conocido popularmente como mosquito tigre que tiene una alta capacidad invasora y un efecto negativo sobre la calidad de vida y salud de las personas. La picadura de este mosquito produce lesiones con fuerte componente inflamatorio y prurito, originando en ocasiones reacciones alérgicas graves, llegando a reducir la calidad de vida de los individuos afectados. Del mismo modo, este mosquito tiene capacidad de actuar como vector de enfermedades como dengue y fiebre de Chicunguña.

El Ayuntamiento de Torre Vieja debería hacerse responsable de llevar a cabo las actuaciones necesarias en el espacio público con la finalidad de evitar el desarrollo de las poblaciones larvarias del mosquito, y más en concreto del mosquito tigre, en los puntos de agua estancada, así como de aportar a los ciudadanos la información necesaria para que puedan evitar que haya puntos de cría en el ámbito privado y así garantizar el bienestar de la ciudadanía, así como la seguridad en la salud y el respeto al medio ambiente.

El Ayuntamiento debe aportar la información, soluciones y consejos necesarios a los ciudadanos para evitar la presencia y/o expansión de los mosquitos en Torre Vieja. Del mismo modo se podría dotar al Ayuntamiento de las herramientas necesarias para hacer cumplir las medidas oportunas en aquellos espacios que puedan contener aguas estancadas, así como permitir a los órganos competentes sancionar a los sujetos responsables de la reproducción de las especies de mosquitos autóctonos y del mosquito tigre.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA



Algunas de estas actuaciones pueden ser la utilización de flores artificiales para los difuntos con el objetivo de evitar que el agua de las jardineras de los cementerios termine por estancarse, aunque también se permitirán las flores naturales, siempre y cuando se utilicen esponjas húmedas.

También aquellos que dispongan de piscinas al aire libre, tanto de forma individual como comunitaria, se verán obligados a acatar las recomendaciones de la nueva ordenanza. El objetivo es que estas se mantengan tapadas o en condiciones higiénicas mediante ciertos tratamientos para evitar que no quede agua libre donde los mosquitos puedan depositar sus huevos, debiendo vigilar también que en los pliegues de las lonas que cubren las piscinas no quede agua acumulada.

Las personas responsables de los edificios, presidente comunidad de propietarios o gestores de fincas, vigilarán los depósitos de agua de las instalaciones de climatización comunitarias, así como de los colectores de agua de los edificios, las canaletas, imbornales de zonas comunes y sifones en los patios, evitando acumulaciones de agua y la proliferación del mosquito.

Así mismo se deberá establecer una tipificación de las sanciones en cuanto a su gravedad, con sanciones que pueden oscilar entre los 25 y los 3.000€ en función del riesgo provocado.

Por todo ello, solicitamos al **Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:**

- 1. Actuaciones inmediatas y urgentes de fumigación en las zonas de Torrevieja afectadas**
- 2. Realización de una campaña informativa en medios de comunicación y redes sociales para evitar la proliferación del mosquito tigre.**
- 3. Elaboración de una ordenanza específica que regule medidas protectoras y establezca sanciones a todos aquellos ciudadanos que no pongan los medios para frenar el desarrollo de las poblaciones larvarias.**

En Torrevieja, a 23 de septiembre de 2019

Fdo. Pablo Samper Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Sueña Torrevieja

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA